



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO MUNICIPAL N° 0110 – 2015 – MPC.

Cusco, 24 de octubre de 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio N° 07 – CEHLEV – 15, de fecha 28 de septiembre de 2015, los profesores Carlos Rado Yañez y Martín Romero Pacheco, Encargado de Estudios y Director del Centro de Estudios Luis E. Valcárcel, respectivamente, solicitan autorización del uso del Centro de Convenciones del Cusco, para la realización de las Jornadas de Filosofía Cusco 2015, denominadas Allin Yachay (El buen pensar), los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2015, de 8.30 a 18.30;

Que, las antes referidas Jornadas de Filosofía Cusco 2015, se realizarán celebrando el Día Mundial de la Filosofía, instaurado el año 2005, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, UNESCO;

Que, asimismo, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que: los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, estando a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobó por **Unanimidad**, en la sesión de la fecha, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

ACORDO:

Artículo Primero.- EXONERAR, el pago del uso del Centro de Convenciones Cusco, para el desarrollo de las Jornadas de Filosofía Cusco 2015, denominadas Allin Yachay (El buen pensar), los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2015, con motivo de celebrar el Día Mundial de la Filosofía, instaurado el año 2005, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura, UNESCO.

Artículo Segundo.- PRECISAR, que la exoneración del pago del Centro de Convenciones indicado en el artículo anterior, será para la sala Saqsaywaman el miércoles 18 a partir de las 14.00 horas y el jueves 19 y viernes 20, la Sala Q'eqo entre las 8.30 a 18.30, para el evento en referencia, subrayando su carácter eminentemente gratuito.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Deportes, la Sub Gerencia de Educación y Cultura y la Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo implementen las acciones para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson W. Loayza Peña
SECRETARIO GENERAL